



PROCESO SELECTIVO PARA FORMAR EL EQUIPO DE SALTO QUE NOS REPRESENTARÁ EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE (JCC) - SANTO DOMINGO 2026

Ciudad de México, a 15 de enero de 2026

JINETES ELEGIBLES

- Podrán participar todos los jinetes afiliados a la Federación Ecuestre Mexicana (FEM) y a la Federación Ecuestre Internacional (FEI), que hayan entregado los papeles correspondientes ante el Comité Olímpico Mexicano (COM) en la fecha establecida por el COM.
- Todos los jinetes deberán haber nacido en o antes del 31 de diciembre del 2008.
- Todos los jinetes deberán firmar la Carta Compromiso y el Código de Conducta de la FEM antes de iniciar el Chequeo Veterinario de la primera prueba de selección.

CABALLOS ELEGIBLES

Todos los caballos deberán tener mínimo 8 (ocho) años. Caballos nacidos en o antes del 2018.

APORTACIÓN

Se ha determinado una aportación al proceso selectivo de **\$10,000.00 MXN (Diez mil pesos 00/100)** por binomio. Este costo es independiente a los costos de inscripción y caballerizas determinados por el Comité Organizador de cada concurso. Una vez pagada la aportación, no habrá devoluciones.

El pago deberá de realizarse con cheque a nombre de la Federación Ecuestre Mexicana A.C., en efectivo en las oficinas de la FEM, por ventanilla virutal o pago con tarjeta (más comisión).

El monto total de las aportaciones será utilizado para los gastos inherentes del Equipo Mexicano de Salto con miras a los JCC 2026.

La fecha límite para el pago de aportación y por ende, declarar la intención de participación en el proceso selectivo es **martes 10 de marzo de 2026 a las 10 de la mañana.**

PROCESO SELECTIVO

Se seleccionarán 5 (cinco) representantes del Equipo Mexicano de Salto. Finalmente, solo 4 (cuatro) jinetes formarán parte del Equipo. El quinto jinete asistirá como reserva del equipo.

Los 5 (cinco) representantes se seleccionarán de la siguiente manera:

- A) **3 (tres) binomios** por puntuación que serán nombrados al finalizar los cuatro Grandes Premios selectivos que se llevarán a cabo en las siguientes fechas:
 1. Gran Premio CSI 2* Coapexpan del 11 al 15 de marzo de 2026
 2. Gran Premio CSI 2* Coapexpan del 18 al 22 de marzo de 2026
 3. Gran Premio CSI 2* Otomí del 6 al 10 de mayo de 2026
 4. Gran Premio CSI 3* Otomí del 13 al 17 de mayo de 2026
- B) **2 (dos) jinetes** elegidos por decisión unilateral del Jefe de Equipo y el visto bueno del presidente de la FEM. Estos dos jinetes podrá ser seleccionado sin haber participado en ninguna de las pruebas de selección, siempre y cuando cumplan con las cláusulas descritas en el párrafo de “Jinetes Elegibles”. Esta decisión es inapelable ante cualquier instancia deportiva. Los jinetes seleccionados deberán de pagar la misma aportación descrita en el párrafo de “Aportación”.

Una vez nombrados los 5 (cinco) representantes, el Jefe de Equipo designado (Sr. Mark Laskin) seleccionará, a su discreción y con el visto bueno del presidente de la Federación Ecuestre Mexicana (Sr. Juan Manuel Cossío), cuáles serán los 4 (cuatro) jinetes que conformen el equipo y cuál será el jinete reserva. La fecha límite para seleccionar los jinetes titulares y reserva será dada a conocer una vez que se publiquen las fechas de inscripciones definitivas ante la FEI.

PUNTUACIÓN PARA ELEGIR LOS 4 BINOMIOS DE LOS GRANDES PREMIOS SELECTIVOS

El proceso selectivo comprende los siguientes grandes premios:

1. Gran Premio CSI 2* a 1.45 mt. el 14 o 15 de marzo de 2026 en Coapexpan, Xalapa.
2. Gran Premio CSI 2* a 1.45 mt. el 21 o 22 de marzo de 2026 en Coapexpan, Xalapa.
3. Gran Premio CSI 2* a 1.45 mt. el 9 o 10 de mayo de 2026 en Otomí, SMA.
4. Gran Premio CSI 3 a 1.50 mt. el 16 o 17 de mayo de 2026 en Otomí, SMA.

Se otorgarán puntos positivos solamente a los jinetes participantes en el proceso selectivo. Al finalizar cada Gran Premio, se publicará una lista que contenga únicamente a los jinetes mexicanos inscritos al proceso.

Por ejemplo:

El primer lugar de entre los jinetes inscritos al proceso recibirá 21 puntos.

El segundo lugar de entre los jinetes inscritos al proceso recibirá 19 puntos.

El tercer lugar de entre los jinetes inscritos al proceso recibirá 18 puntos.

Y así sucesivamente.

Un binomio tiene que finalizar el primer recorrido con 8 faltas o menos para poder ser acreedor a puntos positivos.

Los 3 (tres) binomios con mayor cantidad de puntos positivos al finalizar el cuatro Gran Premio del selectivo al día 17 de mayo de 2026, serán nombrados parte de los 5 (cinco) representantes que podrían conformar el Equipo Mexicano de Salto.

CRITERIOS DE DESEMPEATE

En caso de empate en la clasificación general del proceso selectivo para definir cualquiera de los tres lugares, el criterio de desempate será de acuerdo con la mayor cantidad de pistas limpias completadas de los cuatro Grandes Premios.

El segundo criterio de desempate serán los lugares obtenidos. Por ejemplo, si un jinete tiene un primer lugar y un cuarto lugar y otro jinete tiene dos segundos lugares, el jinete con el primer lugar será el elegido.

NOTAS IMPORTANTES

- Se seguirán, al pie de la letra, las reglas vigentes de la Federación Ecuestre Internacional.
- Los jinetes deberán de clasificar a cada Gran Premio, dentro de la semana de cada CSI, de acuerdo con la convocatoria del concurso.
- Los caballos deberán de terminar una prueba FEI antes de cada Gran Premio, como lo dicta la regla FEI.

- Los jinetes son libres de inscribir el número de caballos que deseen al proceso selectivo pero tienen que considerar que a cada Gran Premio solo pueden participar con dos caballos.
- Los binomios podrán participar en el número de Grandes Premios que desee siempre y cuando se hayan inscrito al proceso antes de la fecha límite.
- Todos los Grandes Premios tendrán Ría.
- Los croquis y los diseños de pista de cada Gran Premio de selección, podrán ser modificados a discreción del Jefe de Equipo, el Sr. Mark Laskin.
- En caso de que alguno de los caballos seleccionados de las series de campeonato sufriera alguna lesión y ésta ocurriera después de la fecha nominal impuesta por las autoridades correspondientes, el Jefe de Equipo se reserva el derecho de nombrar a cualquiera de los jinetes seleccionados con cualquier otro caballo que se haya ingresado a la lista nominal. Finalmente, en caso de lesión de algún jinete, este podrá ser sustituido por el siguiente jinete calificado en las pruebas de selección, siempre y cuando la lesión haya ocurrido antes de la fecha de inscripciones nominales. Si la lesión del jinete ocurre posterior a la fecha de inscripciones nominales, este podrá ser sustituido por cualquier jinete ingresado a la lista nominal.
- La Federación Ecuestre Mexicana se reserva el derecho a realizar pruebas antidopaje a cualquier caballo y a cualquier jinete que se encuentre participando en las pruebas de selección.
- Una vez seleccionado y nombrado como participante en los JCC, el jinete que, por alguna causa no justificada decline su participación, éste se hará acreedor a una sanción que determinará el Consejo Directivo de la Federación Ecuestre Mexicana tras el análisis del caso en particular.
- Los cinco jinetes que, finalmente, formen parte del Equipo Mexicano de Salto deberán de cumplir con las reglas y disposiciones del Jefe de Equipo, mismas que podrían incluir concursos obligatorios.
- Asimismo, todo jinete que forme parte del equipo se comprometerá a solventar los gastos que le correspondan.
- Es importante señalar que al día de hoy (15 de enero de 2026) no se han publicado las bases técnicas ni el Manual de Competencia de los Juegos. En cuanto ese Manual esté publicado se compartirá con todos los interesados.

Muy atentamente,

Federación Ecuestre Mexicana, A.C.